



GOBIERNO DE
CHILE
INSTITUTO NACIONAL
DE HIDRÁULICA



MANUAL DE CALIDAD
SECCIÓN 4
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

4.1 Requisitos Generales

Versión : 11
Página : 1 de 3
Fecha : 23/09/2010

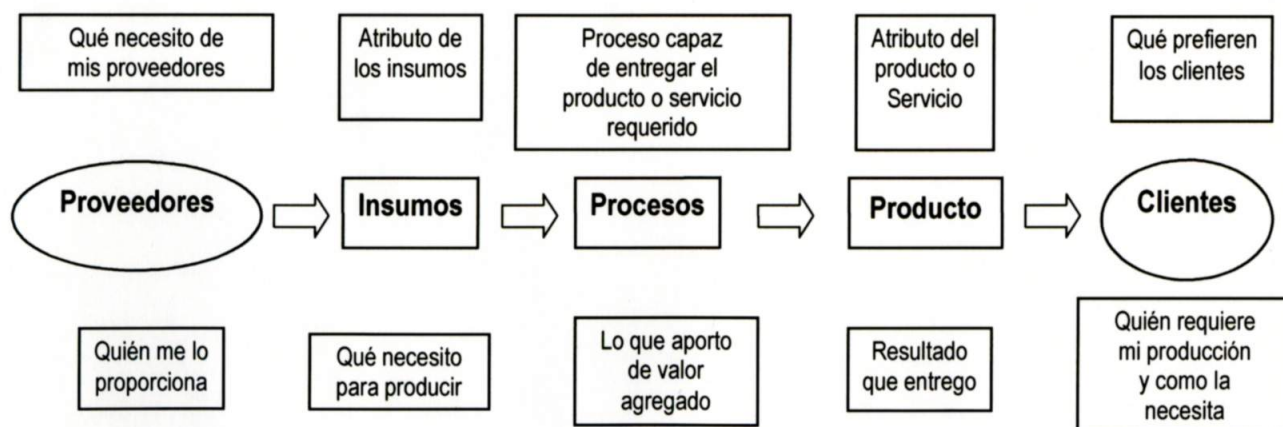
4.1 Requisitos Generales

El Sistema de Gestión de Calidad de Instituto Nacional de Hidráulica se basa en el cumplimiento de los Requisitos Técnicos y Medios de Verificación, establecidos para cada una de las etapas de los Sistemas tanto del Programa Marco Básico como del Programa Marco Avanzado.

Asimismo, para establecer, documentar, implementar y mantener el sistema de gestión de calidad y mejorar continuamente su eficacia, el Instituto Nacional de Hidráulica se basa en el cumplimiento y adecuación de los requisitos establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO) en el modelo ISO 9001:2008, en el que se identifican:

- Responsabilidad de la dirección
- Gestión de los recursos
- Realización del producto
- Medición, análisis y mejora

Para el cumplimiento de estos requisitos Instituto Nacional de Hidráulica utiliza el modelo de procesos cliente-proveedor, lo que permite identificar claramente cuál es el resultado de la gestión (producto), para quién (cliente), cuáles son las actividades que se realizan (proceso), qué se necesita para producir (insumos), y quién los provee (proveedor).



Elaborado por:
Coordinador de Calidad

Revisado por:
Representante de la Dirección

Aprobado por:
Director Ejecutivo



4.1 Requisitos Generales

Versión : 11
Página : 2 de 3
Fecha : 23/09/2010

El Sistema de Gestión de Calidad se implementa teniendo en cuenta los siguientes principios generales recomendados por la ISO:

- Enfoque al cliente
- Liderazgo
- Participación del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque de sistema para la gestión
- Toma de decisiones basadas en hechos
- Mejora continua
- Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor

Para tal efecto el Sistema de Gestión de Calidad implementado cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, por lo que su adopción permite la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la mencionada Norma.

Mediante los Mapas de Procesos de Operaciones de los Sistemas en Marco Avanzado que se encuentran explicados en la sección 5.4 Planificación, el Instituto Nacional de Hidráulica identifica, determina la secuencia y la interacción de los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Calidad y su aplicación a través de la organización.

Con el objetivo de determinar los criterios y métodos necesarios para asegurarse que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces, la empresa cuenta con una organización para la Gestión del Sistema de Calidad definida mediante la Organización para la Calidad descrita en el capítulo 2.1 Descripción del Servicio, la cual se encuentra conformada por las siguientes personas:

- Líder
- Comité de Calidad.
- Jefe de División y Jefes de Unidades.
- Representante de la Dirección.
- Coordinador de Calidad.
- Equipo de Auditores de Calidad
- Encargado (a) del Sistema de Planificación / Control de Gestión.
- Encargado (a) del Sistema de Auditoría Interna.
- Encargado (a) del Sistema de Evaluación de Desempeño.
- Encargado (a) del Sistema de Capacitación.
- Encargado (a) del Sistema de Higiene Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo
- Encargado (a) del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas
- Encargado (a) del Sistema Integral de Atención Ciudadana

Elaborado por:
Coordinador de Calidad

Revisado por:
Representante de la Dirección

Aprobado por:
Director Ejecutivo



GOBIERNO DE
CHILE
INSTITUTO NACIONAL
DE HIDRÁULICA



MANUAL DE CALIDAD
SECCIÓN 4
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

4.1 Requisitos Generales

Versión : 11
Página : 3 de 3
Fecha : 23/09/2010

Para realizar el seguimiento, la medición y el análisis de estos procesos, se utilizan indicadores de gestión, los que se describen en cada uno de los procedimientos incluidos en el Manual de Procedimientos. Dichos indicadores de gestión serán fundamentales para implementar acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos, la Dirección del Instituto se mantiene informada de los resultados mediante el procedimiento **P-INH-SGC-RD-01, “Revisión por la Dirección”**

Elaborado por:
Coordinador de Calidad

Revisado por:
Representante de la Dirección

Aprobado por:
Director Ejecutivo